

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUADORIAN ENTERPRISE “L&F.” CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 01
DE JUNIO DE 2020**

En el cantón Vinces, a los 01 días de junio de 2020, a las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía **ECUADORIAN ENTERPRISE “L&F.” CÍA. LTDA.**, en el domicilio de la compañía ciudadela La Virgen, Calle 14 de junio y segunda, por medios telemáticos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa por decisión unánime de todos los presentes, como Presidente la señora IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA; y, como Secretaria-Gerente General de la Junta, la señorita DENISSE DEL CARMEN LUCERO TROYA. El Presidente de la Junta pide que se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas, resultando que asisten las siguientes socias: **UNO)** La señora IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, por sus propios y personales derechos, como propietaria de DOSCIENTAS (200) participación; y, **DOS)** La señorita DENISSE DEL CARMEN LUCERO TROYA, por sus propios y personales derechos, como propietaria de DOSCIENTAS (200) participaciones. Las socias presentes representan la totalidad del capital social de la Compañía **ECUADORIAN ENTERPRISE “L&F.” CÍA. LTDA.**, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de CUATROCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un (US\$ 1.00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las socias deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, en tal sentido se deja constancia que según el Art. 243 de la Ley de compañías y en concordancia con Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la prohibición constante en la abstención en la votación dentro del desarrollo de esta Junta General no será aplicable ya que todos los socios de la compañía ostenten cargos de administradores o del órgano de fiscalización. La Junta General ha decidido por unanimidad tratar el siguiente Orden del Día: **“PRIMERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; SEGUNDO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; y TERCERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y LA DESIGNACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.”** Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, pasando de inmediato a tratar el Primer punto del orden del Día, toma la palabra la señora IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, quien solicita que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económica del año 2019. En el Informe de la Presidente deja constancia que de que los Estados Financieros presentan consistencia, objetividad y razonabilidad, y están ligados a las normas y principios básicos contables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual se expresa que la compañía no ha tenido actividad económica, y en consecuencia no ha tenido ingresos

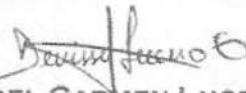
durante el ejercicio económica del años 2019, y se hace referencia que la compañía tuvo existencia jurídica recién el día seis de julio de 2019 fecha en que quedo inscrita la escritura de constitución en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Vinces, hecho lo cual toma la palabra la socia IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, quien mociona sea aprobado el informe del Gerente General por la Junta General. Luego de las deliberaciones, La Junta General por unanimidad, **RESUELVE: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICA 2019.** A continuación, se procede a tratar el Segundo Punto del Orden de día, por lo cual toma la palabra señorita DENISSE DEL CARMEN LUCERO TROYA, en su calidad de Gerente General, quien procede a dar lectura el estado de situación financiera, estado de perdidas y ganancias, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, luego de dar lectura se pasa a indicar que el inicio de actividades de la compañía, como ya ha sido mencionado, fue el seis de julio de 2019, y hasta el cierre del ejercicio económico la compañía no ejerció ningún actividad comercial, hecho lo cual toma la palabra la socia IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, quien mociona sea aprobado por esta Junta General el estado de situación financiera, estado de perdidas y ganancias, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019 que han sido anteriormente señalados. Al respecto la Junta General. Luego de las deliberaciones, **RESUELVE: APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** De inmediato se pasa a tratar el ultimo punto del orden del día toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta antes los presentes que el señor Luis Eduardo Troya Zamora ha sido elegido por la administración para que ejerce el cargo de Comisario de la compañía en virtud de que aún no se realizaba la designación por la Junta General. Pide la palabra la socia Ivette Liliana Franco La Rosa, quien solicita señor Luis Eduardo Troya Zamora, se presente en la Junta y de lectura al informe en el cual se hace referencia a la contabilidad de la compañía, misma que se encuentra en debido orden, y se concluye que los comprobantes, asientos y libros contables del ejercicio económico 2019 están en completo orden, así mismo mencionada que dichos asientos han sido llevados acorde con las normas con las normas de contabilidad aplicables, y que los estados financieros presentados por la administración reflejan de manera razonable la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico antes referidos y que recomienda que sean debidamente aprobados. La Presidente considera oportuno que la Junta también delibere y ratifique la elección que hizo la administración para que el señor Luis Eduardo Troya Zamora, ejerce como comisario para el periodo 2020-2021. Inmediatamente el señor Luis Eduardo Troya Zamora toma la palabra y acepta el nombramiento de comisario. La señorita DENISSE DEL CARMEN LUCERO TROYA, mociona sea aprobado el informe del comisario y los demás temas expuestos en el presente por del orden del día. Luego de las deliberaciones, La Junta General por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICA 2019; RATIFICAR, Y DESIGNAR COMO COMISARIO EL SEÑOR LUIS EDUARDO TROYA ZAMORA, PARA EL PERIODO 2020-2021.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, dejando constancia que la misma fue celebrada por medios telemáticos hecho lo cual, se reinstala la sesión, y se envía el documentos conocido y aprobado por unanimidad y sin observaciones, con el fin de que sea firmado por los comparecientes, se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos de la misma fecha, se levanta la sesión.

En virtud de lo expresado la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ECUADORIAN ENTERPRISE "L&F." CÍA. LTDA., celebrada el 01 de junio de 2020. Fue celebrada por medios telemáticos, con la comparecencia de todo el capital social de la compañía misma que fue aprobada de manera unánime y firmada por cada una de las socias en la fecha respectiva. —



IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA
PRESIDENTE
SOCIA



DENISSE DEL CARMEN LUCERO TROYA
SECRETARIA – GERENTE GENERAL
SOCIA